



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado que el "Centro de Educación Agropecuaria n° 3" con asiento en el Paraje Mallín Ahogado en las cercanías de la localidad de El Bolsón, continúe con sus tareas educativas en la órbita del Consejo Provincial de Educación, anulando para este Centro, el Convenio con el Ministerio de Economía.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 178/1998